



**SECCIÓN SÉPTIMA**  
**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Juzgados de lo Social**

**Núm. 8.571**

**JUZGADO NÚM. 7**

***Cédula de notificación y citación***

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dagxio Orellana Pina contra Fábrica de Pinturas Lamc, en reclamación por despido, registrado con el número de ejecución de títulos judiciales 148/2018, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 LJS, citar a Fábrica de Pinturas Lamc, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado (sita en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, 6, edificio Vidal de Canellas, escalera G, 2.ª planta) el día 8 de noviembre de 2018, a las 10:30 horas, para la celebración del incidente, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fábrica de Pinturas Lamc, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ.

Zaragoza, a diez de octubre de dos mil dieciocho. — La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.